

CÁMARA DE DIPUTADOS	
CÁMARA DE MOVIMIENTO	
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE	
19 SEP 2022	
Recibido.....	11:15.....Hs.
Exp. N°.....	49380.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe con suma urgencia la posibilidad de gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación, la implementación de un protocolo de emergencia con alcance interjurisdiccional sobre la Ruta Nacional 174 que une las ciudades de Rosario y Victoria, contemplando:

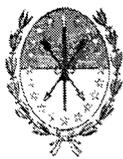
- a) Declarar el estado de emergencia ambiental con el fin de detener y controlar los incendios forestales que afectan a todo el ecosistema y la salud de la población al tiempo que ponen en riesgo la seguridad vial por la poca visibilidad en la traza y los constantes atropellamientos de fauna silvestre que es expulsada por el fuego a la ruta;
- b) Reforzar la prevención de accidentes de tránsito mediante medidas concretas que apunten de forma no taxativa a: reducir la velocidad máxima permitida estableciendo radares móviles; prohibir el sobrepaso en todo o parte del recorrido; prohibir detenerse en retornos y banquetas; multar a cazadores y pescadores que utilicen la traza vial como acceso a las islas; implementar escoltas de gendarmería, vialidad, u otros actores del estado;
- c) Coordinar de forma conjunta con las provincias de Entre Ríos y Santa Fe un plan común de cumplimiento efectivo y eficiente para la prevención de accidentes viales;
- d) Establecer una plan de rescate y asistencia a los animales silvestres que se ven afectados por el fuego y llegan a la traza escapando del mismo;



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

e) Avanzar en la creación de pasafaunas en los terraplenes de la ruta nacional para preservar la vida de los animales no humanos silvestres que necesitan desplazarse de un lado a otro de la ruta mencionada.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

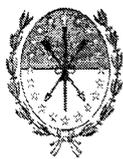
Señor presidente:

Los Humedales del Delta del Paraná, región que atraviesa las provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Buenos Aires, vienen sufriendo un ecocidio de magnitudes aún no conocidas en su totalidad. Frente a los reiterados incendios intencionales en las islas del Delta del Paraná que crecieron exponencialmente en el 2020, se pone en peligro la conservación de los humedales que poseen funciones ecosistémicas indispensables para nuestra supervivencia y juegan un papel fundamental en la regulación climática, el mantenimiento de las fuentes y caudales de agua, la regulación de inundaciones y sequías, la protección contra fenómenos naturales, la manutención de la calidad del agua a través de la retención de sedimentos y nutrientes, y reserva de agua.

Pese a la gravedad de la situación, vemos con suma preocupación la inacción de las autoridades nacionales y de las provincias involucradas.

En ese marco, traemos a consideración de esta Cámara la presente iniciativa haciéndonos eco de los insistentes reclamos que vienen haciendo distintas organizaciones ambientales. Puntualmente, con el pedido que la Asociación Identidad Ecológica Proyecto Mundo Aparte formuló en fecha 25 de agosto de 2022 a Vialidad Nacional. En el mismo se expresa la necesidad de declarar la emergencia ambiental y la actuación coordinada ante los incesantes focos de incendios ubicados a escasos kilómetros de la Ruta Nacional Nº 174 que une las ciudades de Rosario y Victoria.

La presencia de humo reduce la visibilidad de los/as conductores/as y hace que transitar por esta ruta sea sumamente riesgoso. Al mismo tiempo, sobre la traza hay presencia de fauna silvestre que huye de su habitad natural escando del fuego.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por tal motivo creemos que se debe declarar la emergencia ambiental e implementar un protocolo que extienda las medidas de seguridad vial sobre la ruta.

Paralelamente planteamos que comiencen a construirse pasafaunas en los terraplenes que contribuirán a preservar la vida de los animales silvestres que necesitan desplazarse, y que actualmente lo hacen a través de la traza de la ruta. Se trata de obras que no se realizaron cuando se ejecutó la obra y que resultan sumamente necesarias. Al respecto, María Ester Linares, Presidenta de la Asociación Identidad Ecológica Proyecto Mundo Aparte nos comentó que *"se trata de un requisito básico hoy día para cualquier camino que atraviesa áreas naturales con presencia abundante de mamíferos y reptiles silvestres, en nuestro país existen ejemplos en la ruta nacional 101 que atraviesa la selva misionera y algunos ecoductos también en rutas provinciales."*

Es indispensable que se hagan estos trabajos para preservar la fauna silvestre que habita el humedal y reducir los accidentes de tránsito en esta importantísima conexión vial que tiene un rol fundamental en la consolidación del corredor bioceánico central.

En el pedido realizado a Vialidad Nacional antes mencionado se acompaña un informe en donde se detallan los lugares estratégicos para construir los pasafaunas con indicaciones expresas de cómo deberían ser diseñados para tener efectividad.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares que me acompañen en la consideración y aprobación del presente proyecto de comunicación.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial